

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación: Reporte trimestral de informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Actividad):	F.P.C02.A01 - Seguimiento a las Recomendaciones de Derechos Humanos emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los Organismos Internacionales al Poder Ejecutivo.
Indicador:	C02A01I1 - Promedio de informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.
Método de Cálculo:	(Total de informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. / Total de recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.)
Trimestre reportado:	Segundo Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2432 - Dirección de Derechos Humanos

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Total de informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. = 2

Calendario Numerador		
Abril	Mayo	Junio
0.000	0.000	2.000

Denominador: Total de recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. =72

Calendario Denominador		
Abril	Mayo	Junio
1.000	1.000	72.000

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual cumplir 4 informes enviados a las Comisiones Nacional o Estatal de los Derechos Humanos para la atención de las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. En este segundo trimestre, se enviaron 2 informes de 2 programados, lo que representa el 100% y un promedio trimestral de 0.028.

Por lo antes expuesto, se informa a detalle los siguientes resultados del presente indicador:

El 30 de junio del año 2025, se envió vía correo electrónico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el oficio número SEGOB/SDH/0724/2025, mediante el cual se remite el informe respectivo acompañado de las pruebas documentales para dar cumplimiento a la Recomendación General 25/2016 "Sobre agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos, misma que tiene como propósito fundamental que se promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos, para que las autoridades competentes, dentro de sus atribuciones, eliminen dichas violaciones y subsanen las irregularidades de que se trate, con especial atención a la visibilización y no estigmatización del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos."

Así mismo, en aras de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones generales emitidas por la CNDH al Poder Ejecutivo, se remitió mediante oficio SEGOB/SDH/0725/2025 a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un informe de las recomendaciones que están pendientes por solventar del cual se solicitó en el mismo, se nos informe el estatus que guarda cada una de ellas con la finalidad de enviar las pruebas correspondientes en caso de que se requiera.

Calendario Programado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	2.000	0.028
1.000	1.000	72.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	2.000	0.028
1.000	1.000	72.000	

Tipo de Evidencia: Capturas de pantalla y documentos.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
NÚMERO DE OFICIO: SEGOB/SDH/0724/2025
Ciudad de Quintana Roo a 24 de junio de 2025
"2025. Año del 10 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ASUNTO: Se remite información sobre Recomendación General 25/2016.

Lcdo. Francisco Estrada Correa
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, de la manera más atenta y cordial, con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, Artículo 31 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 73 Fracción I, III, VII y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno, me permito hacer referencia en este último, mismo que faculta a esta Subsecretaría de Derechos Humanos, para coordinar esfuerzos, que las dependencias del Poder Ejecutivo emprendan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos y Organismos Internacionales.

Bajo ese contexto, en atención a su similar número, CNDH/SE/1393/2024, mediante el cual, solicita información respecto a las acciones implementadas para dar cumplimiento a los puntos recomendados de la Recomendación General 25/2016 "Sobre agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos, misma que tiene como propósito fundamental que se promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos, para que las autoridades competentes, dentro de sus atribuciones, eliminen dichas violaciones y subsanen las irregularidades de que se trate, con especial atención a la visibilización y no estigmatización del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos."



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO

Al respecto, en respuesta a su solicitud, me permito remitirle el **informe correspondiente** acompañado de sus **pruebas de cumplimiento** el cual podrá descargar a través de la siguiente liga drive:

https://drive.google.com/drive/folders/tuB-6VMz9hxlIAy_uW8RgLLa7w3f1eb7usp=drive_link

Por lo anterior, me reitero en disposición de atender personalmente cualquier duda que pueda surgir en seguimiento a este tema.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.


Mtra. María Hódad Castillo
 Subsecretaría De Derechos Humanos

C.c.p. Lcdo. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.p. Administración Asesora. Mtra. Cinthia

Oficio número SEGOB/SDH/0724/2025 para dar atención a la recomendación general 25/2016

Oficio SEGOB/SDH/0725/2025 dirigido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el cual se envía un informe de las recomendaciones que están pendientes por solventar y se solicita el estatus de cada una.



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.
NÚMERO DE OFICIO: SEGOB/SDH/0725/2025.
Chetumal, Quintana Roo a 26 de junio de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ASUNTO: Se solicita informe de estatus actualizado de cumplimiento de las Recomendaciones Generales dirigidas al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Lcdo. Francisco Estrada Correa
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Presente

Estimado Secretario Ejecutivo, reciba un cordial saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 31 Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, 73 Fracción I, III, VII y XV, 74 Fracción III y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobierno; me permito hacer referencia en este último, mismo que faculta a esta Subsecretaría de Derechos Humanos, para coordinar esfuerzos que las dependencias del Poder Ejecutivo emprendan para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos y Organismos Internacionales.

Bajo ese contexto, en un marco de colaboración para el seguimiento de la atención de las Recomendaciones, me permito solicitarle su valioso apoyo para compartirnos el informe del estatus de cumplimiento actualizado de las siguientes Recomendaciones Generales que se han emitido al Estado de Quintana Roo:



LISTADO DE RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO AL PODER EJECUTIVO

Recomendacion General	Hecho violatorio
01/2001	Derivada de las practicas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusion estatales y federales de la Republica Mexicana.
02/2001	Sobre la practica de las detenciones arbitrarias.
03/2002	Sobre mujeres internas en Centros de reclusion en la Republica Mexicana.
04/2002	Derivada de las practicas administrativas que constituyen violaciones a los derechos humanos de los miembros de las comunidades indigenas respecto de la obtencion de consentimiento libre e informado para la adopcion de metodos de planificacion familiar.
05/2003	Sobre el caso de la Discriminacion en las escuelas por motivos religiosos.
6/2004	Sobre la aplicacion del examen poligrafico.
7/2004	Sobre las violaciones a la libertad de expresion de periodistas o comunicadores.
08/2004	Sobre el caso de la Discriminacion en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen SIDA.
9/2004	Sobre la situacion de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en centros de reclusion de la republica mexicana.
10/2005	Sobre la practica de la tortura.
11/2006	Sobre el Otorgamiento de Beneficios de Libertad anticipada a los internos en los Centros de Reclusion de la Republica Mexicana.
12/2006	Sobre el Uso ilegitimo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios o servidores publicos encargados de hacer cumplir la ley.
13/2006	Sobre la practica de verificaciones Migratorias ilegales.
14/2007	Sobre los derechos de las victimas de delitos.
15/2009	Sobre el Derecho a la Proteccion de la Salud.
17/2009	Sobre los casos de agresiones a Periodistas y la impunidad prevaeciente.



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



18/2010	Sobre la situación de los Derechos Humanos de los internos en los centros penitenciarios de la República Mexicana.
19/2011	Sobre las prácticas de cateos ilegales.
20/2013	Sobre agravios a periodistas en México y la impunidad imperante.
21/2014	Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos.
22/2015	Sobre las Prácticas de Asilamiento en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.
24/2016	Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México.
25/2016	Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos.
27/2016	Sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.
29/2017	Sobre el expediente clínico como parte del derecho a la información en servicios de salud.
30/2017	Sobre condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los centros penitenciarios.
31/2017	Sobre la violencia obstétrica en el sistema nacional de salud.
32/2018	Sobre las violaciones a los derechos humanos a la salud, un nivel de vida adecuado, medio ambiente sano, e información pública ocasionadas por la contaminación atmosférica urbana.
33/2018	Sobre el derecho a mantener la vinculación con el exterior de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana.
34/2019	Sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la república mexicana.
35/2019	Sobre la situación de la población jornalera agrícola en México.
37/2019	Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas.
	Nota técnica: La recomendación invoca a realizar campañas o estrategias de difusión de los instrumentos que en ella se mencionan, consistentes en las siguientes: - Recomendación General 01/2004.- Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen SIDA. - Recomendación General 14/2006.- Sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



	• Recomendación General 21/2016.- Sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de los niños y los niñas en Centros Educativos. • Recomendación General 24/2016.- Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México. • Recomendación General 25/2016.- Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos. • Recomendación General 26/2016.- Sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos. • Recomendación General 27/2016.- Sobre el Derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana. • Recomendación General 29/2017.- Sobre el expediente clínico como parte del derecho a la información en servicios de salud. • Recomendación General 31/2017.- Sobre la violencia obstétrica en el Sistema Nacional de Salud. • Recomendación General 32/2018.- Sobre las violaciones a los derechos humanos a la salud, un nivel de vida adecuada, medio ambiente sano, e información pública ocasionadas por la contaminación atmosférica urbana. • Recomendación General 34/2018.- Sobre el efecto del monto del salario mínimo en la dignidad de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, y su relación con el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos. • Recomendación General 35/2019.- Sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.
38/2019	Sobre el incumplimiento de las obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal que garantizan los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad.
39/2019	Sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de sobrepeso y obesidad infantil.
40/2019	Sobre la violencia feminicida y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia en México.
41/2019	Sobre violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y al trabajo decente, por el incumplimiento de laudos firmes por parte de instancias Gubernamentales Federales y Locales.
42/2020	Sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y Sida en México.
43/2020	Sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.
44/2021	Sobre el deber del estado de garantizar el derecho al trabajo digno a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la república mexicana.
45/2021	Sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes.

X



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



	traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura.
4/7/2022	Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965.
4/8/2023	Sobre la regulación legislativa de los estados de Chiapas, durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa en la que restringe o impide que las personas que viven con VIH o SIDA y con enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, contraigan matrimonio, lo que vulnera sus derechos humanos a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de acceso a la información con respecto al derecho a la salud.

Sería muy valioso que en la información que tuviera a bien remitirnos, se pudieran señalar los puntos recomendatorios que están pendientes por solventar con sus respectivas observaciones, las pruebas de cumplimiento que se podrían remitir para cumplir en cada punto de manera satisfactoria ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el facilitarnos en la medida de lo posible los datos de contacto de un enlace de la Secretaría Ejecutiva a su digno cargo, para cualquier aclaración o dudas al respecto que pudieran surgir.

Por lo anterior, me reitero en disposición de atender personalmente algún asunto en particular que se pueda presentar en seguimiento a este tema.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, reciba mi más atenta y respetuosa consideración.



Mtra. María Hadad Castillo
Subsecretaria de Derechos Humanos

C.c.p. Loda, María Cristina Torres Gómez- Secretaria de Gobierno. - Para su conocimiento
C.c.p. Archivo/minutario MHQ/mhb




Mtra. María Hadad Castillo
Subsecretaria de Derechos Humanos
de la Secretaría de Gobierno